



INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES

Fecha: FEBRERO 20 DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento las disposiciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, la Unidad de Control Interno socializa con la Alta Dirección de la DNDA el **Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales**, con información documentada entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de enero de 2019.

Es importante mencionar que, analizada la dinámica de la entidad en la cual no se maneja un alto volumen de Planes de Mejoramiento, la Unidad de Control Interno se propone realizar este seguimiento de manera semestral para obtener información suficiente para la consolidación de un informe estratégico, que recoja lo relacionado con el reporte a la CGR en el aplicativo SIRECI (30 de enero y 30 de julio).

2. ANTECEDENTES

Con información documentada a partir de julio de 2018 con respecto a la situación de los Planes de Mejoramiento vigentes en la entidad, se lograron establecer los siguientes antecedentes:

2.1. Antecedentes Planes de Mejoramiento: Tema Transparencia

En la vigencia 2017 la Coordinadora de Control Interno de la época socializó en el Comité Directivo del 2 de mayo de ese año, los resultados de Informe del Índice de Transparencia Nacional realizado por la Corporación Transparencia por Colombia para el período 2015-2016, en el cual la Dirección Nacional de Derecho de Autor obtuvo una calificación de 57.3, quedando en el ranking 69 entre 75 entidades evaluadas, con valoración de un riesgo Alto de Corrupción.

Frente a lo anterior se analizó que, si bien la Corporación remitió unos resultados preliminares que le daban la oportunidad a la entidad de realizar una réplica, dicha réplica no se dio en los tiempos ni con metodología



establecida por dicho organismo, quedando en firme los resultados negativos para la DNDA.

En su momento, la Coordinadora de Control Interno solicitó adelantar las investigaciones disciplinarias respectivas y adicionalmente, con el objeto de subsanar las debilidades identificadas, se formularon varias Acciones Correctivas que se realizaron en la misma vigencia y las que ameritaban mayor trascendencia fueron recogidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018, el cual fue objeto de seguimiento por parte de Control Interno.

2.2. Antecedentes Plan de Mejoramiento: Tema Contraloría General

Mediante oficio 2017EE0095200 del 10 de agosto de 2017, la Contraloría General de la República realizó ante la DNDA la presentación de la Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2016 con el fin de vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a la misión y funciones, especialmente en lo relacionado con la función de inspección y vigilancia sobre sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos.

Dicho proceso auditor abarcó cuatro meses en los cuales se dio respuesta oportuna a todas las solicitudes de información del ente de control en el marco de sus funciones legales y constitucionales; obteniendo como resultado el Informe Final Auditoria de Cumplimiento número CGR-CDGPIF No. 027 de noviembre de 2017.

En atención a los hallazgos y observaciones registradas por el ente de control en dicho Informe Final, la DNDA adelantó el trámite necesario para suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento con cuatro (4) actividades puntuales, el cual fue registrado en forma oportuna en el aplicativo SIRECI de la CGR, en diciembre de 2017.

2.3. Antecedentes Planes de Mejoramiento Internos

Como resultado de diferentes informes de auditorías internas, informes de seguimiento y auditorías externas realizadas por firmas certificadoras en el tema de calidad, se vincularon al Sistema Interno de Mejoramiento y Acciones Correctivas múltiples actividades, las cuales en la mayoría de los casos ya habían sido cumplidas, pero a las cuales no se había dado el cierre formal en dicho sistema.



3. SEGUIMIENTO

3.1. Seguimiento Planes de Mejoramiento: Tema Transparencia

Actividades Realizadas Vigencia 2017: Para atender los resultados de este informe se adelantaron, en términos generales, las siguientes actividades:

- Como actividad estratégica se suscribió un Compromiso de Transparencia por parte de todos los funcionarios de la DNDA, en un evento que contó con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de República en noviembre de 2017.
- Se actualizó la Planeación Estratégico de la vigencia 2017 a partir de las estrategias, programas y líneas del Plan de Acción.
- Se actualizó la información presupuestal, contractual y Plan de Adquisiciones.
- Se actualizaron los Planes de Mejoramiento y el Código de Ética del Auditor.
- Se aplicó la metodología vigente para la Evaluación del Desempeño Institucional y se remitió a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información para el concurso de méritos.
- Se implementaron actividades en materia de comunicaciones como revisión y actualización integral de la página web y mecanismos para facilitar el acceso al ciudadano información de la entidad.
- Se realizó la revisión y actualización de los temas y documentos archivísticos y se actualizaron algunos formatos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Actividades Vinculadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018: Para continuar con el fortalecimiento de la transparencia a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2018, la entidad dio trascendencia a algunos temas vinculándolos en esta herramienta de gestión, la cual fue objeto de seguimiento por parte de la Unidad de Control Interno reportado los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2018:

A



ACTIVIDAD VINCULADA AL PAAC	SEGUIMIENTO PAAC - 31 DE DICIEMBRE DE 2018 UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de Información, según la Ley de Acceso a la Información.	Estado: CUMPLIDAS. La Unidad de Control Interno verificó el enlace registrado en las observaciones como evidencia, observando que la entidad cuenta con un espacio adecuado en su página web para registrar bajo una estructura ordenada la mayoría de los documentos y/o enlaces requeridos por la norma.
Realizar la publicación de información mínima obligatoria Ley 1712 de 2014.	Estado: CUMPLIDA. Se verificó la ruta donde se aloja la información de la página web, verificando la realización y conservación de los Back Up de manera diaria y mensual.
Realizar back up mensual del portal web. www.derechodeautor.gov.co	Estado: CUMPLIDA. Se verificó en la ruta indicada por la Unidad de Sistemas, el documento MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN actualizado a diciembre de 2018, el cual involucra los temas de Antifraude, Antipiratería y la revisión de legalidad del software. Sin embargo, es importante revisar el documento, en atención a las nuevas directrices y normas proferidas por Min TIC.
Actualizar y publicar la política de seguridad de la información, la cual debe contener la Política Antifraude, Antipiratería y la revisión de legalidad del software.	Estado: NO CUMPLIDAS. Se verificó la publicación de las Tablas de Retención Documental y que se surtió la revisión por parte de las áreas de la entidad. Actualmente se requiere la aprobación interna por parte del Comité Institucional del Gestión y Desempeño, para proceder al envío ante el Archivo General de la Nación.
Actualizar el inventario de activos de Información.	Lo anterior es necesario para actualizar el inventario de activos de información y el índice de información clasificada y reservada. Por lo anterior, no se pudo dar el cumplimiento al 100% pero se avanzó de manera importante en su ejecución.
Función archivística y manejo documental (Aprobación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación).	
Actualizar y publicar en la página web, el Índice de información clasificada y reservada que posee la DNDA.	

X





Actualización de Código de ética, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017.	Estado: NO CUMPLIDA: Se verificó la consolidación del proyecto de actualización del Código de Ética, pero no su aprobación formal.
Actualizar la política de administración de riesgos de corrupción, la cual incluye la estrategia anticorrupción, política antisoborno y política de integridad.	Estado: NO CUMPLIDA. En verificación del reporte realizado por el área responsable, se evidenció la realización reuniones con los responsables de proceso para la revisión de los Mapas y de la Política de Riesgos; pero dicha documentación no fue formalmente aprobada por una demora en la formalización del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, como instancia pertinente en el marco de MIPG. Por lo tanto, no se puede dar por cumplida al 100%, aunque registra un avance bastante considerable.
Actualizar el Mapa de riesgos de corrupción 2018 (riesgos de corrupción y riesgos de gestión).	Estado: NO CUMPLIDA. En verificación del reporte realizado por el área responsable, se evidenció la realización reuniones con los responsables de proceso para la revisión de los Mapas y de la Política de Riesgos; pero dicha documentación no fue formalmente aprobada por una demora en la formalización del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, como instancia pertinente en el marco de MIPG. Por lo tanto, no se puede dar por cumplida al 100%, aunque registra un avance bastante considerable.
Socializar al interior de la Entidad, el Mapa de Riesgos de Corrupción y publicarlo en el portal web.	Estado: NO CUMPLIDA. En verificación del reporte realizado por el área responsable, se evidenció la realización reuniones con los responsables de proceso para la revisión de los Mapas y de la Política de Riesgos; pero dicha documentación no fue formalmente aprobada por una demora en la formalización del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, como instancia pertinente en el marco de MIPG.

X





<p>Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera virtual a través del sitio web de la DNDA y transmitida en vivo a través del canal de Youtube.</p>	<p>Estado: CUMPLIDA. La Unidad de Control Interno verificó la coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con la jornada de Rendición de Cuentas, la cual se adelantó efectivamente el miércoles 19 de diciembre de 2018, de manera presencial y virtual, presentando temas misionales de gran importancia para la ciudadanía y Grupos de Valor de la entidad.</p>
<p>Implementar acciones de mejora basadas en las encuestas de satisfacción de la audiencia pública aplicadas a los ciudadanos.</p>	<p>Estado: CUMPLIDA. Se verificó que, en el enlace reportado por la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano de la DNDA, se encuentran publicados los Informe sobre Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades generados a lo largo de la vigencia 2018. En dichos informes se documentan los canales de atención de la entidad, la categorización de PQRS por concepto, tiempo de respuesta, motivación y medio por el que se recibió. De igual forma se relaciona todo el detalle de los PQR y se resaltan algunas felicitaciones recibidas.</p>
<p>Realizar informes trimestrales de PQRS y calificación del servicio, y comunicarlos a la alta dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.</p>	<p>Estado: CUMPLIDA. Se verificó que, en el enlace reportado por la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano de la DNDA, se encuentran publicados los Informe sobre Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades generados a lo largo de la vigencia 2018. En dichos informes se documentan los canales de atención de la entidad, la categorización de PQRS por concepto, tiempo de respuesta, motivación y medio por el que se recibió. De igual forma se relaciona todo el detalle de los PQR y se resaltan algunas felicitaciones recibidas.</p>

3.2. Seguimiento Plan de Mejoramiento: Tema Contraloría General

En cumplimiento de las normas sobre el seguimiento a los Planes de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la república, se realizaron los reportes correspondientes a los cortes 30 de junio de 2018 y 30 de enero de 2019, con el mismo registro de información ya que, de acuerdo con las evidencias presentadas por la Oficina Asesora Jurídica; las actividades ya fueron cumplidas y se cuenta con las respectivas evidencias. Se detalla el reporte así:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO REGISTRADO EN SIRECI DE LA CGR

X





1. Modificar en el sistema de gestión de calidad el procedimiento "PE01-PR04 Medida de control", con el propósito de incluir actividades relativas a la verificación de la ejecución de las directrices impartidas en el curso de las medidas de control.

Seguimiento AL 30 de enero de 2019: La actividad No. 1 se encontraba a cargo de la Dirección General, por ser el área donde tiene aplicación el procedimiento "PE01-PR04 Medida de control". Esta actividad se concluyó con éxito el pasado 15 de junio de 2018, fecha en la cual el Comité de Calidad aprobó la modificación del procedimiento en mención, el cual se encuentra publicado en nuestra intranet. Se anexa como evidencia copia del acta No. 67 del Comité de Calidad y del procedimiento aprobado.

La Unidad de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor verificó en la Intranet Institucional, en el aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad; la actualización del Procedimiento PE01-PR04 Medida de Control, la cual se formalizó mediante Acta de Comité de Calidad No. 067 del 15 de junio de 2018.

De acuerdo al registro de control de cambios, esta modificación involucro la inclusión de la actividad No. 5: Verificación de la ejecución de las directrices impartidas, a cargo de la Dirección General de la DNDA.

Con lo anterior se da efectivo cumplimiento a la actividad formulada por la entidad.

2. Concluir las auditorías anual y específica a SAYCO sobre la vigencia 2016, en las cuales se incluye la verificación de la ejecución de los convenios de cooperación de la vigencia 2016, suscrito entre el Ministerio del Interior, la DNDA, SAYCO y la CISAC.

Seguimiento AL 30 de Enero de 2019: La auditoría anual vigencia 2016 fue ejecutada del 07 al 14 de diciembre de 2017 el resultado inicial de dicho proceso fue enviado mediante el radicado 2-2017-98056 denominado Informe preliminar de auditoría anual vigencia 2016, el día 26 de diciembre de 2017 Sayco allegó a esta Dirección las respectivas observaciones a dicho informe y después de analizada la información se remitió el Informe final de auditoría anual vigencia 2016 mediante radicado 2-2018-7063.

De igual manera la auditoría específica se llevó a cabo a partir del día 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, el resultado de dicho proceso fue enviado el día 21 de diciembre de 2017 mediante el radicado 2-2017-98957 denominado remisión informe preliminar de auditoría específica 2017, el día 29 de diciembre de 2017 Sayco allegó a esta Dirección las respectivas observaciones se remitió el informe final de auditoría específica mediante radicado 2-2018-15750.

X





De conformidad con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Unidad de Control Interno pudo verificar la remisión de los siguientes radicados:

1. INFORME FINAL DE AUDITORIA ANUAL 2016 - (RADICADO 2-2018-7063 - 02-FEB-2018).
2. INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL 2016 - (RADICADO 2-2018-15750 - 27-FEB-2018).

Se indica en los informes que se adelantan en cumplimiento del Plan Anual de Auditorias formulado para la vigencia 2017, involucrando dentro de sus objetivos la verificación del cumplimiento de normas, examen de ingresos, análisis de razonabilidad en cifras, cumplimiento del presupuesto, revisión de obras pendientes por identificar, análisis del proceso de saneamiento contable y revisión del Convenio de Cooperación No. 1 suscrito entre el Ministerio del Interior, la DNDA, la CISAC y SAYCO en el año 2015, ejecutado en 2016.

Con lo anterior se da efectivo cumplimiento a la actividad formulada por la entidad.

3. Promover la adopción de un plan de mejoramiento por parte de SAYCO, a fin de que se corrijan las observaciones y hallazgos que sean formulados, una vez se concluya el informe final de las auditorias señaladas en la actividad 2.

Seguimiento AL 30 de enero de 2019: El día 23 de febrero de 2018 Sayco allega a esta Dirección el plan de mejoramiento frente a los hallazgos de auditoria anual vigencia 2016 con las acciones de mejora y tiempos de ejecución. Bajo el radicado 1-2018-16328.

El día 06 de abril de 2018 Sayco allega a esta Dirección el plan de mejoramiento frente a los hallazgos de auditoria especifica vigencia 2016 con las acciones de mejora y tiempos de ejecución. Bajo el radicado 1-2018-29637.

De conformidad con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Unidad de Control Interno pudo verificar la recepción de los siguientes radicados:

1. PLAN DE MEJORAMIENTO SAYCO INFORME ANUAL 2016 - (RADICADO 1-2018-16328 - 23-FEB-2018). Involucra la formulación las acciones de mejora para atender los diferentes hallazgos y observaciones registrados por la DNDA en el Informe de Auditoria Anual 2016. Para ejecutar en las vigencias 2017, 2018 y algunas de carácter permanente.
2. PLAN DE MEJORAMIENTO SAYCO INFORME ESPECIAL 2016 - (RADICADO 1-2018-29637 - 27-FEB-2018). Involucra la formulación de las acciones de mejora para atender los diferentes hallazgos y observaciones

X



registrados por la DNDA en el Informe de Auditoria Especial 2016. Para ejecutar en las vigencias 2017, 2018 y algunas de carácter permanente. Con lo anterior se da efectivo cumplimiento a la actividad formulada por la entidad.

4. Realizar auditoria especifica de seguimiento al plan de mejoramiento adoptado por SAYCO con ocasión a la actividad 3.

Seguimiento AL 30 de enero de 2019: En la auditoria Especifica realizada del 09 al 27 de julio, se logró verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento implementado por la sociedad en el cual se evidencia:

- 1-Los informes ARI reflejan la situación financiera de la sociedad los cuales no presentan diferencias
- 2-La sociedad está implementando controles en diferentes procesos de la sociedad tales como: contratación del cual están culminando el manual de contratación, en cartera se realizó el proceso de circularización y depuración de cartera
- 3-En las obras pendientes por identificar, se estableció un procedimiento para realizar la distribución de estos dineros de este proceso está pendiente la aprobación del reglamento de redistribución porque se debe hacer una revisión del catálogo antológico
- 4-En bienestar social la sociedad está adelantando el desarrollo de la oficina virtual el cual tiene fecha de entrega en septiembre en el cual los socios podrán documentar las obras, revisar sus distribuciones, entre otros, adicionalmente se está actualizando las 9.126 de los socios
- 5-frente a los anticipos otorgados la sociedad está solicitando al socio la suscripción de un pagare por montos superiores a \$ 10.000.000 y en el año 2018 el Consejo Directivo modifico el reglamento, estableciendo que para solicitar un anticipo extraordinario debe cancelar el 100% del anticipo.
- 6-La sociedad ya realizo el registro de las actas ante la DNDA
- 7-La sociedad realizo un proceso de saneamiento contable el cual fue auditado por la firma CONCEPTUAR ASESORES & CONSULTORES S.A.S en el año 2018.
- 8- La sociedad en el mes de junio realizó distribuciones extranjeras por valor de \$ 4.052.290.519.
- 9-Con respecto a los gastos la sociedad al cierre del segundo trimestre de 2018 es de 19,60 % cumpliendo así con lo señalado a la ley 1493 de 2011
- 10- La sociedad realizo a cierre de 2017 la provisión de los proceso judiciales a favor y en contra de la sociedad, actualmente realizan mayores controles y se identifica el estado de cada proceso.
- 11- La sociedad en la Asamblea del año 2018 presento la reforma estatutaria la cual se encuentra pendiente el control de legalidad por parte de la DNDA.

X





Revisadas las evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Unidad de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor pudo evidenciar lo siguiente:

1. Mediante Radicado 1-2018-48634 del 1° de junio de 2018, la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO remite Plan de Mejoramiento como resultado de la auditoria anual realizada entre el 9 de abril y el 11 de mayo de 2018, por parte de la DNDA. Adicionalmente se indica que dichas actividades se ejecutarán en los tres meses siguientes, a la revisión por parte de la DNDA.
2. En concordancia con lo anterior se formalizó el Radicado 2-2018-46403 del 14 de junio de 2018, con el cual se remite a SAYCO el Informe Final de Auditoria Anual 2017, indicando que, frente al Plan de Mejoramiento propuesto, se solicitará el respectivo informe y se realizarán las verificaciones respectivas.
3. Conforme a lo descrito en el seguimiento, se realizó auditoría específica entre el 9 y 27 de julio por parte de la Oficina Asesora Jurídica, verificando el cumplimiento del plan de mejoramiento implementado por SAYCO. Con lo anterior se da efectivo cumplimiento a la actividad formulada por la entidad.

3.3. Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos

Una de las líneas de auditoria de la Auditoria Interna Vigencia 2018 realizada en diciembre pasado, involucraba la verificación de evidencias de las acciones de mejora internas formuladas en atención a diferentes auditorías realizadas en la vigencia 2017 y anteriores.

Como resultado de lo anterior la Unidad de Control Interno declaro el cierre de casi todas las acciones, realizando el trámite en el aplicativo con la validación de las evidencias encontradas de las siguientes acciones:

NUMERO ID	PROCESO RESPONSABLE
339-352	Asistencia Jurídica
357-358-316-256-227-333	Direccionamiento Estratégico
355-353	Talento Humano
359	Gestión Documental
319-321-322	Gestión Financiera
335-347	Planeación Institucional y Calidad
325-324-327-326-323	Registro
356-328-332-334-336-340	Tecnología de la Información





Por otra parte, se espera el trámite para dar cierre a las acciones que continúan abiertas como son: ID 349: Actualización del Código de Ética; ID 304: Actualización de Riesgos; ID 344: Actualización Política Administración del Riesgo; ID 331: Actualización Política Seguridad de la Información; ID 317: Manual de Tarifas y Recaudo de Recursos y ID 241: Aplicativo Control de Registro.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Actualización de los Planes de Mejoramiento Institucionales

En primer lugar y como una **recomendación estratégica** para la Alta Dirección, es importante recordar que la herramienta de gestión *Plan de Mejoramiento Institucional* se constituye en la evidencia del compromiso de la entidad con la mejora continua y con la promoción, evolución y desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades que ejecuta para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, se considera primordial que la Alta Dirección promueva una **actualización de los Planes de Mejoramiento Institucionales**, con base en los resultados de los informes de seguimiento y de auditoría interna que se presentaron en el periodo julio de 2018 a enero de 2019, en los cuales se realizaron importantes recomendaciones estratégicas y puntuales a los diferentes procesos.

4.2. Actividades de Seguimiento Permanente a la Información Pública

Si bien en los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se evidenció la estructura y las actividades para la actualización de la información obligatoria en cumplimiento de la Ley de Transparencia; ésta se constituye en una **actividad permanente y estratégica**, teniendo en cuenta el antecedente negativo y que corresponde a una obligación legal de la entidad.

Por lo tanto, se sugiere implementar estrategias y/o actividades de seguimiento y control a través de un trabajo en equipo mediante el cual todos y cada uno de los funcionarios tengamos un conocimiento mínimo sobre esta obligación y podamos aportar cuando identifiquemos un documento desactualizado o un enlace que no este funcionando. Es importante interiorizar que éste es un tema de imagen institucional que nos afecta a todos como servidores de la DNDA.



4.2. Culminar Actividades Pendientes.

Si bien de manera técnica la entidad dio trascendencia a las actividades que quedaron pendientes del año anterior programándolas en la vigencia actual, es importante **culminar dichas acciones** las cuales también están pendientes de cierre en el Sistema Interno de Mejoramiento y Acciones Correctivas. Se resumen así:

- Actualización de las Tablas de Retención documental y de los documentos conexos.
- Actualización de los documentos relacionados con la Administración del Riesgo
- Adopción del Código de Integridad.
- Actualización de la Política de Seguridad de la Información.
- Proyecto para la implementación del Manual de Tarifas
- Aplicativo Control de Registro

4.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General

Más que una recomendación, es importante y oportuno para la Unidad de Control Interno socializar que, en el 2° Encuentro de Equipos Transversales que organizó el DAFP con la Secretaría General de la Presidencia de la República el pasado 14 de febrero, el cual contó con la intervención del Contralor General de la República; se informó que el ente de control adelantará una campaña de depuración del sistema SIRECI para otorgar el cierre formal de acciones que ya fueron cumplidas por las entidades en vigencias anteriores, como es el caso de la DNDA.

Por lo tanto, la entidad debe estar pendiente de esta estrategia y conservar en forma adecuada las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las acciones, para el momento en el que las solicite el ente de control.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno